

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE UNIDADES DE SECADO DE CACAO (MARQUESINAS) PARA EMPRESAS FAMILIARES CACAOTERAS DEL PROYECTO AGROEMPRENDE CACAO.

SOCODEVI INVITA A:

Todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato u orden de compra del servicio de suministro de secadores (marquesinas) de cacao (*Theobroma cacao*) para el proyecto “AGROEMPRENDE CACAO” en el área rural de los Municipios de La Jagua de Ibirico, La Paz y Agustín Codazzi en el Departamento del Cesar.

SOCODEVI, con el proyecto AGROEMPRENDE CACAO, propende por el desarrollo económico regional. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales dedicados a la producción cacaotera y promover el desarrollo de la cadena de valor de cacao con una visión regional a través del empoderamiento económico de productores y productoras, consolidando las empresas familiares cacaoteras resilientes a los cambios climáticos, reforzando las prácticas de gestión de sus empresas asociativas locales y facilitando el surgimiento y la consolidación de empresas asociativas regionales rentables, innovadoras, incluyentes, limpias y sostenibles.

1. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para realizar el suministro unidades de secado de cacao (marquesinas) de cacao para fomentar el desarrollo económico regional en los municipios de La Jagua de Ibirico, La Paz, Agustín Codazzi y Chiriguana, subregión Cesar, para mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales dedicados a la producción cacaotera, promoviendo el desarrollo de la cadena de valor de cacao con una visión regional en el marco del proyecto “AGROEMPRENDE CACAO” en el área rural de los Municipios de La Jagua de Ibirico, La Paz y Agustín Codazzi en el Departamento del Cesar. El contratista suministrará el OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, con las siguientes especificaciones y cantidades y de acuerdo con la clasificación del objeto a contratar:

CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA DE SUMINISTRO DE MARQUESINAS O UNIDADES DE SECADO DE CACAO (*Theobroma cacao* L)

Las personas naturales o jurídicas que se presenten a la convocatoria para realizar el suministro de (marquesinas) o unidades de secado de cacao (*Theobroma cacao* L) dentro del proyecto “AGROEMPRENDE CACAO” deberán cumplir con todas las condiciones técnicas expuestos en estos términos de referencia; así como todos los requerimientos legales que están estipulados en la ley.

2. ALCANCE DEL PROYECTO.

A través del proyecto AGROEMPRENDE CACAO, para el segundo semestre 2021 se tiene programado realizar la Dotación de ocho (8) unidades de secado (marquesinas) para cacao (*Theobroma cacao* L) en las empresas familiares cacaoteras de productores y productoras asociados a las asociaciones ASOCAJAGUA, ASOAGROPERIJÁ ASOPORAGRO, ASOGRANJA DE MAKENKAL Y AGROSOLIDARIA CODAZZI con el fin de mejorar la calidad del cacao producido y contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las

Empresas Familiares, dedicadas a cultivar cacao, desarrollo de la cadena de valor de cacao en el área rural de los municipios La Jagua de Ibirico, La Paz y Agustín Codazzi en el Departamento del Cesar

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los lugares donde se instalarán las unidades de secado (marquesinas) serán adecuados y nivelados previamente por la empresa familiar con los lineamientos que brinde el profesional técnico que asesore la empresa familiar cacaotera. El contratista se compromete a:

- 1) Responder por la calidad de la infraestructura materiales e insumos entregados.
- 2) Entregar el servicio contratado, instalado y en funcionamiento la infraestructura, materiales e insumos entregada en cada una de las empresas familiares de los productores y productoras que hagan parte del proyecto AGROEMPENDE CACAO.
- 3) Auditar y verificar la calidad de los materiales con que se construirán las infraestructuras, así como los insumos y herramientas que se entreguen en marco del proyecto AGROEMPENDE CACAO.
- 4) Se acordará entre el contratante y el contratista un cronograma de entregas de las infraestructuras, materiales e insumos, cual estará firmado por ambas partes; este cronograma hará parte de la propuesta del contrato de suministro.

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: Unidad de secado 8 (Marquesina)

1) Dimensiones: La marquesina o unidad de 3 metros de largo por 4 metros de ancho, con las siguientes características:

2) Parales: En total son 8 parales cuadrados de 10x10 centímetros en madera resistente a la humedad provenientes de la especie (**ajustar según la demanda de la zona**) 4 de estos irán en las 4 esquinas y tendrán una altura total de 1,40 metros, cada paral va a ir asegurados a una zapata cuyas especificaciones se describen en el numeral 2. Los parales deben ir unidos a dos láminas de acero o platina cuadrada calibre 3/16 de 10 X 10 centímetros (ver figura 1) las platinas deben ir aseguradas a la zapata por dos pines metálicos.

Los restantes 4 parales irán en las esquinas internas, en el pasillo, tendrán una altura total 0,6 metros va a ir asegurados a 4 columnas cuyas especificaciones se describen en el numeral 2. Los parales también deben ir unidos a una lámina de acero o platina cuadrada calibre 3/16 de 10 X 10 centímetros.

2) Columnas: Son 8 columnas en concreto cuya altura mínima debe ser 20 centímetros y 50 centímetros como altura máxima, las dimensiones de las columnas deben ser de 18 X 18 centímetros con estas columnas deben quedar a 10 centímetros del suelo.

3) Techo: El techo debe ir en forma de túnel, cubierto con plástico transparente tipo invernadero, estará soportado por dos cercos en madera rectangulares 4 centímetros de alto por 8 centímetros de ancho por 3 metros; sobre estos se incrustaran 6 pines de acero a lado y lado para un total de 12; estos pines deben ser de acero 10 milímetros y una longitud de 50 centímetros, en estos se deben insertar 6 tubos de PVC de alta presión cuyo calibre debe ser de ½ pulgada distanciados uno del otro a 0,6 metros.

Se debe usar un séptimo tubo de PVC de alta presión cuyo calibre debe ser de ½ pulgada para unir los 6 tubos que forman el arco, para esto se deben usar 5 "T" de ¾ que deben asegurarse con tornillos auto perforantes.

4) Instalación plástico: el plástico de calibre 6 debe ir colocado sobre la estructura del techo, de manera completa sin hacer divisiones, se debe cubrir la marquesina de tal manera que quede a 0,5 metros del piso, este espacio será cubierto por una malla plástica.

5) Estructura de soporte para la mesa de secado: Se debe usar listones de madera de madera rectangulares 4 centímetros de alto por 8 centímetros de ancho y de alto y 3 metros de largo. Deben ir asegurados a los 8 paraleles con tornillos 5/8.

6) Mesas de secado: Se construirá una mesa de secado de madera de en forma de U, de 1,5 m de ancho por 3 metros de largo, ubicada en el interior de la marquesina, separadas por pasillo de 1 m de ancho. El área útil de secado será de 10,5 metros cuadrados.

7) Características de la madera: La madera para la construcción de la mesa de secado debe provenir de especies como solera o nogal cafetero *Cordia alliodora* L, y/o moncoro *Cordia gerascanthus* L, las tablas deben estar secas, traslapadas y pulidas.

8) Dimensiones de las tablas: de 2 centímetros de alto y de entre 10 a 15 centímetros de ancho libres, estas se deben aseguradas con tornillos autoperforantes. La altura total de la mesa de secado será de 0,8 metros y llevará por los bordes de la mesa, tablas de 10 centímetros de alto por 3 centímetros de ancho, aseguradas con tornillos 5/16 y autoperforantes, para evitar que los granos de cacao salgan de la estructura de secado.

Figura 1. Detalle lamina de acero para unir paraleles con columna



Figura 2. Vista frontal marquesina (ajustar imagen)

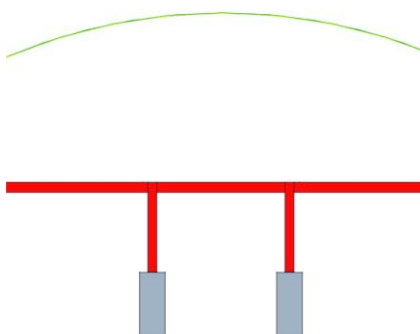


Figura 2. Vista lateral de la marquesina (Ajustar imagen)

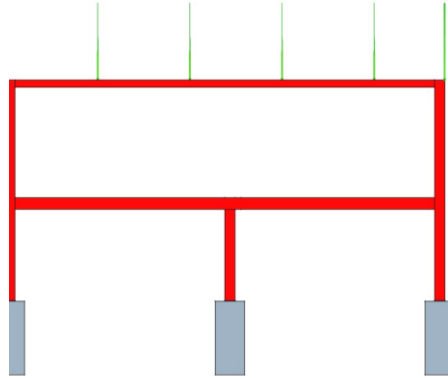


Figura 3. Vista área mesa de secado

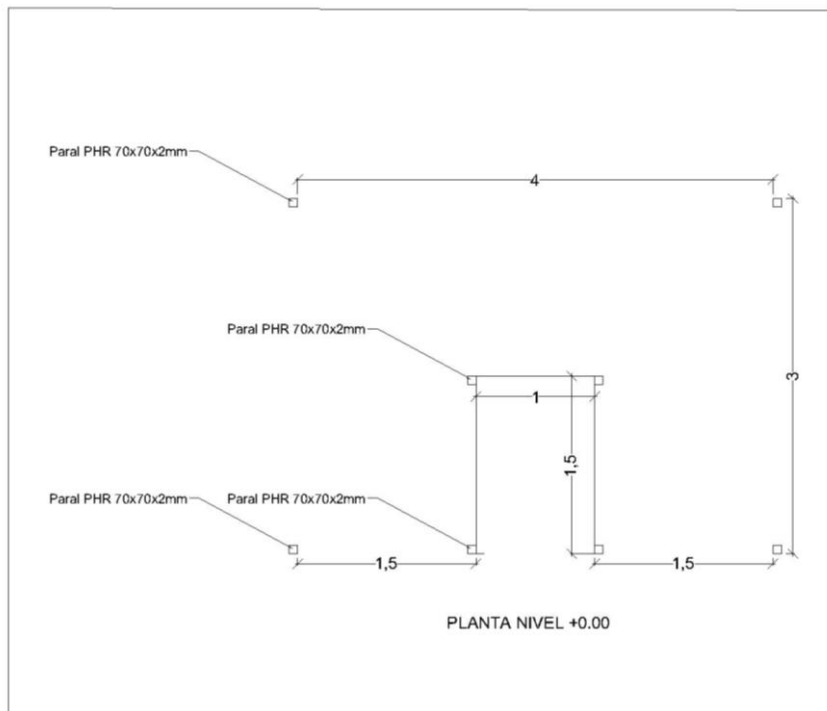


Figura 4. Estructura en madera (ajustar imagen)

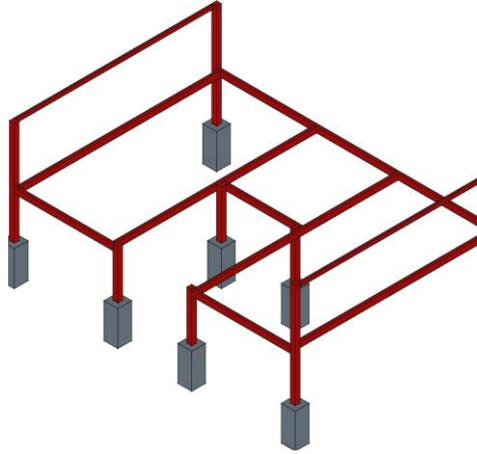


Figura 6 Diseño marquesina en u

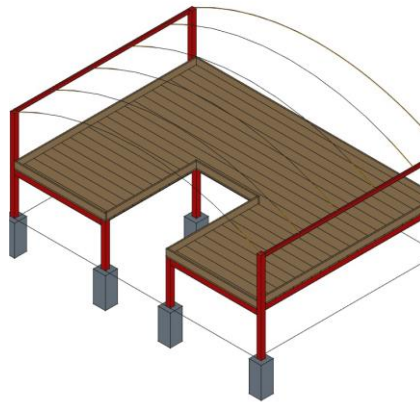
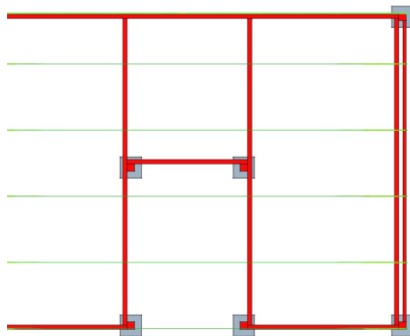


Figura 7 Vista superior



4. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- a) El proponente puede cotizar cada uno de los productos a ofertas como se indica en la tabla 1 de acuerdo con su disponibilidad (oferta parcial).

Tabla 1 MODELO COTIZACIÓN DE PRODUCTOS A OFERTAR

| Ítem | La Jagua de Ibirico | La Paz | Agustín Codazzi | Total | Valor unitario | Valor total |
|-------------------------------|---------------------|--------|-----------------|-------|----------------|-------------|
| Unidad de secado (marquesina) | 2 | 4 | 2 | 8 | | |
| Total | 2 | 4 | 2 | 8 | | |

- b) El proponente deberá tener en cuenta en la cotización los permisos, licencias y salvoconductos requeridos para la movilización de madera utilizada en la marquesina y que es expedida por la CAR – Corporación Autónoma Regional de la región de donde es extraída la madera.
- c) SOCODEVI no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato u orden de compra a ningún licitante, como resultado de esta invitación.
- d) SOCODEVI mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética.
- e) En sus respuestas a esta invitación, SOCODEVI insta a todos los licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de SOCODEVI. Los licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación.
- f) El ofertante se compromete a realizar el servicio requerido en la zona rural de los municipios La Jagua de Ibirico, La Paz y Agustín Codazzi en el Departamento del Cesar las cantidades de servicio solicitadas. La entrega a satisfacción del servicio prestado estará a cargo del **asesor de calidad o el coordinador técnico de AGROEMPRENDE CACAO o la persona que se delegue.**

5. OBLIGACIONES DE SOCODEVI

Serán obligaciones de SOCODEVI para la ejecución del contrato u orden de compra o convenio

- a) Pagar el valor del contrato u orden de compra de acuerdo con la forma de pago establecida.
- b) Brindar apoyo al oferente seleccionado para el desarrollo adecuado del Proyecto y fortalecer el desempeño de las labores de esta.
- c) Entregar al oferente seleccionado la ubicación exacta para adelantar las entregas.

6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE SELECCIONADO

Serán obligaciones del Oferente Seleccionado:

- a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, en los términos y condiciones aquí pactadas, y lo señalado en su propuesta la cual hace parte integral del contrato u orden de compra. Por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por SOCODEVI.
- b) Aportar las garantías necesarias para la suscripción del contrato, póliza de cumplimiento de los contratos, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al del contrato y tres (3) meses más, una póliza de calidad, equivalente a veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual al de contrato y tres (3) meses más. En caso de solicitar anticipo, póliza de adecuado manejo de anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo
- c) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios y productos prestados, por el término previsto en el contrato u orden de compra a suscribir.
- d) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- e) Entregar al supervisor del contrato u orden de compra los informes finales de ejecución de este.
- f) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato u orden de compra le imparta SOCODEVI, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- g) Reportar, de manera inmediata a SOCODEVI, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato u orden de compra.
- h) Guardar confidencialidad en todo lo que llegue a su conocimiento por o con ocasión del desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- i) Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
- j) Ejecutar las demás actividades que imponga la ley o sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato u orden de compra.

7. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA

| Producto para entregar* | Descripción |
|----------------------------------|---|
| Propuesta Económica (Cotización) | <p>Se deben presentar ofertas con las respectivas cantidades y precios unitarios para cada uno de los ítems de insumos puestos en los predios de las empresas familiares ubicadas en los municipios de La Jagua de Ibirico, La Paz y Agustín Codazzi en el Departamento del Cesar Los documentos que se deberán presentar anexo a la cotización se presentan en la cláusula 16. (Ver Pág. 9)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa debe presentar la certificación de una cuenta de ahorros o corriente a nombre de la empresa o del representante legal. • La empresa interesada deberá tener ya incluidos los costos de transporte, almacenamiento, cargue y descargue, el IVA y demás impuestos en los precios de venta de la respectiva cotización. • En la cotización se deben tener en cuenta los permiso, licencias y salvoconductos para la movilización de madera utilizada en la marquesina y que es expedida por la CAR – Corporación Autónoma Regional de la región de donde es extraída la madera, el cual será solicitado en el momento de entrega del servicio. • Presentar a SOCODEVI copia actualizada del Registro de Empresa Forestal que le suministrará la madera. |

8. LUGAR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La entrega del servicio se realizará en favor de las empresas familiares vinculadas al proyecto en el municipio de Puerto Boyacá y Cimitarra como se indica en la tabla 2. Dichas entregas se harán de manera coordinada entre SOCODEVI y el PROVEEDOR seleccionado.

Tabla 2: LUGAR DE ENTREGA:

| Ítem | Municipio | Organización | Vereda | Cantidad unidades de secado (marquesina) |
|------|---------------------|--------------------|--------------|--|
| 1 | La Jagua de Ibirico | ASOCAJAGUA | Campo Alegre | 1 |
| 2 | | | La Conquista | 1 |
| 3 | Agustín Codazzi | ASOGRANJA MAKENKAL | Makenkal | 1 |
| 4 | | AGROSOLIDARIA | El pozon | 1 |

| | | | | |
|---|--|---------------|--------------|---|
| 5 | | ASOAGROPERIJA | La Quebra | 1 |
| 6 | | | Raicito Bajo | 1 |
| 7 | | ASOPROAGRO | La Sierrita | 1 |
| 8 | | | Los Encantos | 1 |

9. VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La vigencia del presente contrato u orden de compra será de **sesenta días (60)** días contados partir la suscripción de este y aprobación de SOCODEVI.

10. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

Para asegurar la calidad de la información y de los documentos a producir, el supervisor del contrato u orden de compra será el Gerente regional del Cesar y el director de Operaciones de SOCODEVI o su delegado.

11. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de alguna de las siguientes maneras:

Opción 1:

Primer Pago: 50% del contrato al momento de la firma del contrato y entrega de la póliza.

Segundo Pago: 50% al momento de entrega a satisfacción del 100% de los insumos contratados y previa emisión de acta de conformidad por parte de SOCODEVI (No deben existir pendientes de entrega)

Opción 2:

Pago del 100% contra entrega al momento de entrega a satisfacción del 100% de los insumos contratados y previa emisión de acta de conformidad por parte de SOCODEVI (No deben existir pendientes de entrega).

La forma de pago deberá especificarse en la propuesta económica.

12. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres oferentes requerido.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación, como por ejemplo estar vinculado a listas restrictivas.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDÉZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas se deben presentar a nombre de Socodevi Nit: 900666201-7

| Etapa del proceso | Cronograma |
|-------------------|------------|
|-------------------|------------|



Términos de Referencia:
2021045

Términos de Referencia para CONTRATACION DE SERVICIOS

Código: SOC-ADM-003-001

Versión: oct. 21 de 2015

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| Apertura de la convocatoria | 29/09/2021 |
| Cierre de la convocatoria | 05/10/2021 |

EL PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENERSE DURANTE TODO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

14.RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas que contengan todos los documentos y requisitos habilitantes en estos Términos de Referencia, sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

Se realizará a través del correo electrónico seleccion@socodevi.org, con copia a los correos de j.bernal@socodevi.org y w.arevalo@socodevi.org, cuya **fecha y hora de cierre es el 05 de octubre 2021 a las 6 pm.**

Dirigidas a nombre de: Willy Serrano – Coordinador administrativo

Nota: No enviar archivos comprimidos en ZIP ni en RAR

15.REQUISITOS HABILITANTES

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. **Se acepta la presentación de ofertas parciales.**

El proponente deberá presentar su OFERTA FÍSICA en sobre cerrado y sellado, el cual contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos y en el orden propuesto:

16.DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Para persona jurídica.

- **Carta de presentación** de la propuesta, firmada en original por el Representante legal de la persona jurídica.
- **Certificado** de existencia y representación legal vigente expedido por **la Cámara de Comercio** dentro de los **treinta (30) días anteriores** a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.

- **Registro Único Tributario (RUT)** de la Persona Jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s))
- **Certificado de pago de aportes Parafiscales**, actualizado.
- Fotocopia de la **cédula de ciudadanía** de Representante Legal
- **Certificación bancaria** de cuenta corriente o de ahorros.
- **Antecedentes** disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal y de la persona jurídica.

16.1 Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

16.2 Procedimiento para la selección de la propuesta ganadora

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará en **SOCODEVI** siguiente al cierre de la invitación a ofrecer.

Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante, lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato u orden de compra, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

17. Evaluación técnica

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Este factor dará puntaje de calificación de máximo 60 puntos distribuidos así:

| Propuesta técnica | Puntaje | |
|--|---------|----------|
| | 60 | Subtotal |
| Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos Términos de Referencia. (Adjuntar fichas y/o características técnicas) | 50 | |
| Valor agregado ofertado (capacitación, apoyos complementarios, asistencia técnica, etc.) | 10 | |

18. Evaluación económica

Revisión por parte del Comité de evaluación que requiere la contratación analizando las propuestas obteniendo mayor calificación, aquel proponente que realice la postura más económica, sin detrimento de la calidad. Este

factor tiene un valor de 40 puntos para lo cual se tomarán en consideración para esta evaluación los siguientes criterios:

| Propuesta económica | Puntaje | |
|------------------------------|---------|----------|
| | 40 | Subtotal |
| Propuesta con el menor valor | 40 | |

La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final, y en su defecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.

Se adjudicará el contrato u orden de compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, no siempre se adjudicará el contrato u orden de compra a la propuesta más económica, dado que interesa considerar la calidad del producto.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato u orden de compra, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo con el puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio de SOCODEVI.

19. REAJUSTES

Al momento de constituirse el contrato u orden de compra, éste no tendrá reajuste alguno.

20. Contactos para aclarar términos de Referencia:

Deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico l.sandoval@socodevi.org con copia al correo w.arevalo@socodevi.org a más tardar dos (2) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. SOCODEVI contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.